

EL MOMENTO

PNLICACION DE COMBATE.

SALDRA EN CUANDO EN CUANDO.

DIRECTOR: L. JUAN LANDO

N.º 2 — TACUAREMBO, SETIEMBRE 20 DE 1926

ENTUSIASMO

Astro que eclipsa su luz
En medio de su jornada,
Noble enseña colorada,
Vuelve tu rojo a la Cruz.
Hoy tu púrpura es capuz,
Agraviado del patriotismo:
Al cruzar sobre el abismo
Que ennegrece tu hasado,
¡Oh Partido Colorado!
Torna en sí,—vuelve a tí mismo!

Candidato único

El candidato colorado único a la futura Presidencia de la República, servirá de paliativo al Partido Colorado, — que va entregando la hegemonía política que ejercía, y que le conquistaron los sacrificios de tantos partidarios esclarecidos: — por este medio de candidato colorado único a la futura Presidencia de la República, se podrá, posteriormente, combatir aquella enfermedad de envilecimiento, y salvar al paciente de las nocivas influencias que lo perjudican.

Canones de patriótica santidad nos muestran como ejemplos paratídicos, los venerandos nombres de Rivera, Flores, don Joaquín, Suárez, — figuras esclarecidas que dan lustre y tras las cuales, como reminiscencia político-partidaria destaca su egregia personalidad Julio Herrera y Obes.

Después de sustantivos tan honorosos no sufrirán raptor algunos trasnochados,—profesionales de la depravación y la injuria,—que dicen: — dicen — la homérica divisa colorada para blasfemar de Dios y renegar de glorias que sellan nuestra nacionalidad?

Lo he dicho y lo repito: — nunca será blanco; pero está y más cerca de los blancos que de los batllistas: — con aquellos ocupamos muros paralelos; con éstos, los extremos; y mientras que con los primeros sería posible correr toda la vida, con los últimos sucedería lo contrario: — el avance produciría la catástrofe!

Ningún colorado pues, según las propias tradiciones, puede votar por un batllista: — haciéndolo votará a un enemigo. — Entre batllistas y colorados no hay afinidad sino antagonismos: — la divisa, en sí, no es sino un trapo; pero como símbolo, es nos aparta: — para los colorados; es un ideal; para los batllistas, una extratragedia. — It contra el Partido Colorado a título de batllista es la táctica de los que pontifican desde royalescos escenarios, en tramas de comedias o acomodados: — Recuerde que Batlle afirmó cuando era periodista pobre: — «las divisas partidarias vinieron para perpetuar el robo» etc.; — en consecuencia esos furiosos y esporádicos partidismos que acometen al batllismo y a su emulo, son de odio. — Todos esos neuróticos desequilibrados que en muchos acusan una báquica personalidad, — en los casos que vengo refiriendo, no revelan patriótico entusiasmo: — son las sagacidades con que Robespierre engañaba a sus

secuaces; y que ahora mismo, los cretinos y los interesados que abundan en el batllismo, confunden en don José Batlle con las concepciones del talento!

Para la futura Presidencia de la República, no se debe votar sino un solo candidato colorado: — si hay más de uno, hay trampa. El corifeo batllista ha dicho que este único candidato colorado a la futura Presidencia de la República, puede ser el doctor Juan Campistegui: — pues bien — aunque esa afirmación en labios de aquel pobre hombre es sospechosa — este candidato sería una garantía para el Partido Colorado; — máxime cuando en situación tan angustiosa para esta colectividad, no aparece otro que pueda reemplazarlo; — pero este candidato debe ser el único candidato colorado; puesto que de otro modo servirá para armar la trampa y cazar inocuos!

Para la futura Presidencia de la República, no se debe votar lista que tenga lema o sub lema común con lista batllista: — si hay más de un candidato a la Presidencia de la República ningún colorado debe votar, porque si vota se hará víctima de un engaño votando a Julio María Sosa; aunque su lista no lo nombre: — Julio María Sosa es candidato del batllismo, de la Masonería, y creo que también lo es don José Serrato; pero del Partido Colorado, no es candidato...

La propaganda de Batlle son gritos de terror: — el nido lo tiene en dirección contraria de la cual grita: — Si hay más de un candidato colorado a la futura Presidencia de la República, ahí está el nido; — pero Vd. correligionario, no vote; porque en este caso, su voto irá en favor de Julio María Sosa; — porque la ley electoralia proporcional facilita la trampa de hacerlo, votando contra su voluntad, por un batllista: — no salve a sus verdugos!

Al doctor Campistegui, en pugna con Julio María Sosa, no lo vota ningún batllista: — los batllistas y los presidencialistas — así como también los masones que puedan responder a la consigna; — votarán por Julio María Sosa; porque en este caso no hay blanco ni colorado que valga; sino que la Masonería con el voto secreto, salva al que quiere, y pierde al que no quiere: — el voto secreto, es un arma de la Masonería!

Tengase la seguridad que Batlle y cuántos están a imagen y semejanza de Batlle, no quieren a Campistegui: — ellos quieren a Julio María Sosa, para la implantación del Colegio batllista masonico, — en el cual hay también factores blancos — ante esta seguridad, el lema colorado debe ser: — Campistegui solo o nadie: — de esta suerte se hará bien al País se velará por el Partido Colorado; — el ciudadano salvará su libertad personal y hará valer su propio decoro, una bandera de su propio decoro, una bandera de este mi programa de cívico

Este es mi programa de cívico partidario: el lector, hará lo que le parezca!

¿Jueces o Juglares?

En los estrados judiciales es

dónde se hallan enredos difíciles de esclarecer, y que perjudican en gran modo a nuestra sociedad.

En general se culpa a los Jueces de embarullar esos asuntos, y hasta en muchas ocasiones, de ser Jueces y partes. — Por esto intitulo estas líneas ¿Jueces o Juglares?; porque en verdad pueden, según los hechos, ser considerados una u otra cosa dichos magistrados. — Tengo experiencia en los estrados judiciales, y me quejo de ese mal que señalo en estas líneas, — de ese embarullamiento en los asuntos; — pero no tengo el atrevimiento de afirmar que exista pillería, para llamar a los Jueces preparadores. — Esta es una afirmación que no puede hacerse, sino obligado por las circunstancias; puesto que sujetos al error, deber elemental es guardar prudencia; — no por cobardía, sino por circunspección, ya que un juicio temerario importa un mal irreparable!

La generalidad sospecha que los magistrados padecen influencia extranea; y que además, como todos, tienen ya rebelde: — la fiera que llevamos escondida ¿dónde? — Porque la probidad, la ecuanimidad y todos los sentimientos que compulsan la justicia; enviven postulados de virtud que exigen su cultivo; y no se sabe que en esta mi querida tierra, cuiden como en Inglaterra, por ejemplo, de seleccionar las personas que han de administrar justicia.

No imagine el lector que sea mi ánimo interesar gratuito agravio, afirmando que no existen personas honorables en la magistratura: — no digo ni pienso tal cosa; pero afirmo que la justicia — partiendo del ejemplo de la Departamental, — es de carácter agresivo; y que por tanto, los que más deben tenerla, son los humildes.

El Dr. Luis A. de Herrera — actual Presidente del Consejo Nacional de Administración, — la llamó «puerca justicia»; y mi pesimismo a su respecto es un mal ya crónico, — siempre agravado todavía, con la fácil repetición de injurias a ese postulado!

En los tiempos del Agente Fiscal Tomás Perdomo, — pongo al caso. — el Juzgado Letrado Departamental era así como un loqueo: — aquellas disposiciones en tal tiempo, no tenían pie ni cabeza — pareceme que el doctor Pirán, — lejos de contar como un auxiliar al magistrado ese, — tendría que cuidarse, defendiéndose del versátil eluzbrante; — pero con todo, no sería difícil, se viese arrastrado por el mal consejo, haciendo entre los dos alguna víctima! — Lástima sería que volvieran esos tiempos!

Justicia agresiva o «puerca», — es la que en general padece nuestro pueblo:

Hace pocos años, en un Juzgado de no quiero acordarme qué lugar, se presentó alguien denunciando un intrusamiento en una finca de su propiedad. — Imaginará el lector que el Juez y el Agente Fiscal correspondientes, atendieron debidamente la denuncia, tratando de averiguar lo que hubiese en ella, amparando al que en dicho caso

procediese? — Error: uno y otro magistrados desatendieron la denuncia, valiéndose de argucias, que, en rigor, deshonran: — esos magistrados se empeñaron en tapujar al denunciado del delito, — oponiéndose al esclarecimiento en tal denuncia: — exigiendo el Juez firma de letrado al denunciante... (firma de letrado para denunciar a la Justicia la comisión de un delito!)... — alegando el Agente Fiscal que era una cuestión civil... (una cuestión civil el intrusamiento!)... — y por último, equivocándose el Juez con el denunciado, dándole por muerto, y mandando archivar el expediente, que es como si dijéramos: — «por aquí no ha pasado nada!»

El Agente Fiscal de marras, no quiso apearse de esa sentencia, alegando, confumaz, su tesis anterior llamando acción civil a la de ese intrusamiento; — y esto, apesar de la sentencia de ese mismo Juez, — (que era el facultado para calificar el delito y determinar la acción correspondiente), — mandando instruirse esa denuncia, para después equivocarse otro vez, tan feamente!

En mi concepto ese Juez y ese Agente Fiscal son en conciencia los más responsables; y por lo tanto, los más dignos de severa sanción, en el caso del presunto delincuente.

¿Qué interés tenían en perjudicar al denunciante, no haciendo la averiguación en tal denuncia? Vaya uno a saberlo; — pero lo cierto es que lo perjudicaron; puesto que lo privaron de la propiedad que reclamaba como suya: la cual quedó en manos del denunciado a quien; como he dicho, el Juez, con perjuicio del denunciante, concluyó por enterrarlo vivo!

Es verdad que al matarlo judicialmente, el Juez, — remediando la sentencia anterior que había dictado, — y haciendo causa común con el Agente Fiscal, — estableció que la denuncia a que la referida, podía ser motivo de cuestión civil; pero que su acción debía controvértese, — eso sí, — con los herederos del finca!...

Cualquier día, pues, el denunciante se verá en la necesidad de pleitear con los herederos de un finca!... «que goza de buena salud!»

He llegado a la triste conclusión de que la Justicia que sufrimos, además de agresiva o «puerca», — es también personalísima; — pudiendo derivar sus calificativos, con la radical del patronimio de aquellos que la ensucian: — de este modo «navinada», — «perdomina», — y otros neologismos que podrían formarse, determinan una misma calidad de esa justicia!

Señor de Herrera — vos que estáis a un paso de la futura Presidencia de la República, — si lo dais con suerte, — acordados de un colorado que por el bien de todos os pide torneos limpia la justicia, empleando los medios necesarios; porque, dónde no hay justicia, hay víctimas y hay verdugos!